

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

En el Municipio de Jocotitlán, Estado de México, siendo las quince horas con veintisiete minutos del día veintitrés de febrero de dos mil veintiséis, con fundamento en los artículos 27, 28, 29, 30 y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; reunidos en el "Salón Democrático" en el Municipio de Jocotitlán, las y los integrantes del Ayuntamiento de Jocotitlán 2025-2027, Lic. Leilani Aylin López González, Presidenta Municipal; Alejo Mondragón Martínez, Síndico Municipal; Ana Mariell Robles Alvarado, Primera Regidora; Jorge López Mendoza, Segundo Regidor; Eva Hernández Munguía, Tercera Regidora; Israel Benítez Ramírez, Cuarto Regidor; Jesús Ramírez González, Quinto Regidor; Mireya Monroy Monroy, Sexta Regidora y Agustín González Cruz, Séptimo Regidor; quienes son asistidos por la Lic. María Guadalupe Gómez López, Secretaria del Ayuntamiento, quien dará fe; con el objeto de celebrar la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracciones I y V, se inicia la Sesión Extraordinaria de Cabildo, se instruye en el acto a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda con el desarrollo de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo.

PUNTO No. I

LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30; el día veintitrés de febrero de dos mil veintiséis la Secretaria del Ayuntamiento, María Guadalupe Gómez López, procede a pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este cuerpo edilicio:

Lic. Leilani Aylin López González
C. Alejo Mondragón Martínez
Lic. Ana Mariell Robles Alvarado
Lic. Jorge López Mendoza
Lic. Eva Hernández Munguía
Profr. Israel Benítez Ramírez
C. Jesús Ramírez González
Mtra. Mireya Monroy Monroy
Lic. Agustín González Cruz

Presidenta Municipal
Síndico Municipal
Primera Regidora
Segundo Regidor
Tercera Regidora
Cuarto Regidor
Quinto Regidor
Sexta Regidora
Séptimo Regidor



SIN TEXTO



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

La Secretaria informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes nueve de los nueve integrantes de este cuerpo edilicio; en razón con lo anterior, existe quórum legal, tal como establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En uso de la voz la Presidenta Municipal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 2

LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Séptimo Regidor Lic. Agustín González Cruz, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación a la petición del Séptimo Regidor.

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128, fracciones I y XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31 y 48, fracciones I, V y XVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción de la Presidenta Municipal, pregunta a las y los integrantes del cuerpo edilicio: quienes estén por la afirmativa del punto del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Presidenta Municipal, Síndico Municipal, 1.º 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

La Secretaria del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal, que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio el siguiente:

ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/26.- Se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.



SIN TEXTO



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

En uso de la voz la Presidenta Municipal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 3
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- 2.- Lectura y en su caso dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Propuesta y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos definitivo para el Ejercicio Fiscal 2026, del Municipio de Jocotitlán, Estado de México;
5. Clausura.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128, fracciones I y XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31 y 48, fracciones I, V y XVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción de la Presidenta Municipal, pregunta a las y los integrantes del cuerpo edilicio: quienes estén por la afirmativa del punto del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Presidenta Municipal, Síndico Municipal, 1.º 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º Regidoras y Regidores emiten su voto a favor

La Secretaria informa a la Presidenta Municipal, que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio el siguiente:

Calle Constituyentes, No. 1, C.P. 50700, Jocotitlán, Estado de México.

☎ 712 161 1706

✉ ayuntamiento@jocotitlan.gob.mx

SIN TEXTO



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/26.- Se aprueba el orden del día que regirá la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No.4

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 125, señala que los Ayuntamientos podrán celebrar sesiones extraordinarias de Cabildo cuando la Ley de Ingresos aprobada por la Legislatura, implique adecuaciones a su Presupuesto de Egresos.

Así como por la designación de las participaciones y aportaciones Federales y Estatales estas sesiones tendrán como único objeto concordar con el Presupuesto de Ingresos y Egresos.

Por tal razón, la Presidenta Municipal, promulgará y publicará el Presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal, a más tardar el día 25 de febrero de cada año debiendo enviarlo al Órgano Superior de Fiscalización en la misma fecha, observando asimismo lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México vigente.

Por lo anterior expuesto, se somete a consideración la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos Definitivo para el Ejercicio Fiscal 2026, por un monto de **\$355,980,233.00 (Trescientos cincuenta y cinco millones novecientos ochenta mil doscientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.).**

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

Calle Constituyentes, No. 1, C.P. 50700, Jocotitlán, Estado de México.

☎ 712 161 1706

✉ ayuntamiento@jocotitlan.gob.mx

Gobierno Democrático





SIN TEXTO

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128, fracciones I y XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31 y 48, fracciones I, V y XVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción de la Presidenta Municipal, pregunta a las y los integrantes del cuerpo edilicio: quienes estén por la afirmativa del punto del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Presidenta Municipal, Síndico Municipal, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º Regidoras y Regidores emiten su voto a favor, 1.º Regidora emite su voto en contra.

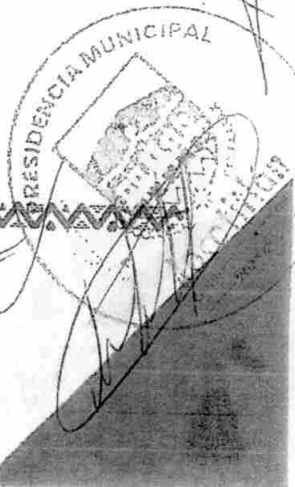
La Secretaria informa a la Presidenta Municipal, que se aprueba y expide por mayoría de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio los siguientes:

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/26.- Se aprueba la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, han sido aprobados por mayoría de votos, los cuales ascienden al monto de \$ 355,980,233.00 (trescientos cincuenta y cinco millones novecientos ochenta mil doscientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.).

Anexos

**Caratulas del Presupuesto de Ingresos y Egresos.
Ejercicio Fiscal 2026.**



SIN TEXTO



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31
DE DICIEMBRE DE 2026

| | | PROYECTO | DEFINITIVO | X |
|--|--|-----------------|----------------|---------------------|
| ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE JOCOTITLAN, MEX. | | | | |
| CUENTA | CONCEPTO | AUTORIZADO 2025 | RECAUDADO 2025 | PRESUPUESTA DO 2026 |
| 8110 | LEY DE INGRESOS ESTIMADA | 358,482,173.74 | 355,326,488.62 | 355,980,233.00 |
| 4000 | INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | 358,482,173.74 | 355,326,488.62 | 355,980,233.00 |
| 4100 | Ingresos de Gestión | 33,489,348.84 | 33,752,798.55 | 33,453,895.60 |
| 4110 | Impuestos | 17,123,030.08 | 17,123,030.08 | 17,636,721.31 |
| 4120 | Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4130 | Contribuciones de Mejoras | 389,548.00 | 389,548.00 | 401,234.44 |
| 4140 | Derechos | 11,536,682.58 | 11,536,682.58 | 11,882,783.05 |
| 4150 | Productos | 4,233,639.78 | 4,497,089.49 | 3,320,514.96 |
| 4160 | Aprovechamientos | 206,448.40 | 206,448.40 | 212,641.84 |
| 4170 | Ingresos por Venta de Bienes, Prestacion de Servicios y Otros Ingresos | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4200 | Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Dist de Aport, Transf, Asig, Subsidios y Subvenc, y Pensiones y Jub | 319,091,877.93 | 319,082,163.43 | 322,144,695.71 |
| 4210 | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 319,091,877.93 | 319,082,163.43 | 322,144,695.71 |
| 4220 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4300 | Otros Ingresos y Beneficios | 5,900,946.97 | 2,491,526.64 | 381,641.69 |
| 4310 | Ingresos Financieros | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4320 | Incremento por Variación de Inventarios | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4330 | Disminución del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia. | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4340 | Disminución del Exceso de Provisiones | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4350 | Ingresos Derivados de Financiamientos | 3,409,420.33 | 0.00 | 0.00 |
| 4390 | Otros Ingresos y Beneficios Varios | 2,491,526.64 | 2,491,526.64 | 381,641.69 |

Calle Constituyentes, No. 1, C.P. 50700, Jocotitlán, Estado de México.

☎ 712 161 1706

✉ ayuntamiento@jocotitlan.gob.mx



SIN TEXTO



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

| ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE JOCOTITLAN, MEX. | | PROYECTO | DEFINITIVO | X |
|---|--|-----------------|----------------|--------------------|
| | | No. 0028 | | |
| CAPÍTULO | CONCEPTO | AUTORIZADO 2025 | EJERCIDO 2025 | PRESUPUESTADO 2026 |
| 8210 | PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | 358,482,173.74 | 357,092,965.68 | 355,980,233.00 |
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | 145,482,258.69 | 145,715,780.88 | 151,457,588.65 |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTRO | 22,247,536.48 | 21,339,909.38 | 22,549,801.60 |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | 62,112,240.50 | 61,093,394.76 | 53,575,658.31 |
| 4000 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 51,885,960.94 | 51,892,176.99 | 51,030,831.42 |
| 5000 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 9,069,114.64 | 9,489,371.90 | 10,557,190.67 |
| 6000 | INVERSION PÚBLICA | 67,685,062.49 | 67,562,321.77 | 63,678,110.56 |
| 7000 | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 8000 | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 9000 | DEUDA PÚBLICA | 0.00 | 0.00 | 3,131,051.79 |

PMJOC/SA/SEGUNDO/26.- Notifíquese al área correspondiente.

PMJOC/SA/TERCERO/26.- Publíquese los acuerdos en la Gaceta Municipal, del Gobierno de Jocotitlán, Estado de México.

La Presidenta Municipal solicita a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

**PUNTO No. 5
CLAUSURA**

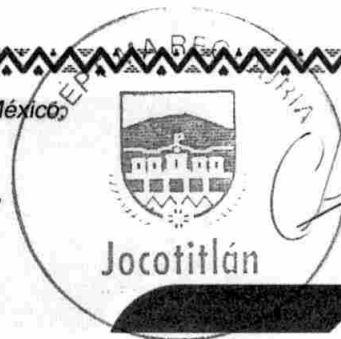
En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal, que los puntos del orden del día de esta Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo han sido debidamente agotados.

Acto seguido, la Presidenta Municipal declara que, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las quince horas con cuarenta minutos del día veintitrés de febrero del año dos mil veintiséis, se da por concluida la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Calle Constituyentes, No. 1, C.P. 50700, Jocotitlán, Estado de México,

☎ 712 161 1706

✉ ayuntamiento@jocotitlan.gob.mx



7



SIN TEXTO

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



LIC. LEILANI AYLIN LÓPEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



C. ALEJO MONDRAGÓN MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. JORGE LÓPEZ MENDOZA
SEGUNDO REGIDOR

LIC. ANA MARIELL ROBLES ALVARADO
PRIMERA REGIDORA



LIC. EVA HERNÁNDEZ MUNGUÍA
TERCERA REGIDORA



PROFR. ISRAEL BENÍTEZ RAMÍREZ
CUARTO REGIDOR



C. JESÚS RAMÍREZ GONZÁLEZ
QUINTO REGIDOR



MTRA. MIREYA MONROY MONROY
SEXTA REGIDORA



LIC. AGUSTÍN GONZÁLEZ CRUZ
SÉPTIMO REGIDOR

DOY FE

LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ LÓPEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



Esta foja forma parte del Acta de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintiséis, celebrada en el Salón Democrático, Jocotitlán, Méx.

Calle Constituyentes, No. 1, C.P. 50700, Jocotitlán, Estado de México.

☎ 712 161 1706

✉ ayuntamiento@jocotitlan.gob.mx



LA QUE SUSCRIBE, LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ LÓPEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS Y CONSTA DE OCHO FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO. SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----

-----**DOY FE**-----


LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ LÓPEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO